



PREMIO A LA MEJOR TESIS DE POSGRADO 2025

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y, por conducto de la Dirección de Posgrado, convoca e invita a las Unidades Académicas a postular, a las personas egresadas que obtuvieron el grado académico de doctorado, maestría, especialidad o especialidad médica, a participar en el concurso de la **MEJOR TESIS DE POSGRADO 2025** bajo las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS

- a. Haber aprobado el examen de grado entre el 26 de agosto de 2024 y el 22 de agosto de 2025, y
- b. Haber presentado el examen de grado en un tiempo menor o igual al establecido en el plan de estudio del programa académico respectivo.

II. PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Las Unidades Académicas, mediante su Colegio de Profesores, realizarán una selección de la mejor tesis por programa de posgrado impartido. Para que esta selección sea objetiva, se postulará al trabajo de tesis del alumnado que cuente con el mayor puntaje de productividad de acuerdo con la rúbrica de evaluación que se indica en esta convocatoria. En programas multisede, la postulación la realizará la sede de adscripción del Coordinador General, con el previo acuerdo de los colegios de profesores de la mayoría las sedes a propuesta del cuerpo académico del programa.
2. Para cada tesis seleccionada, la persona postulada deberá enviar por correo electrónico al representante de su Unidad Académica, la documentación listada en la Tabla DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, en formato PDF.
3. Para postular a la persona candidata de un programa académico, la Unidad Académica deberá registrar su expediente a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de octubre de 2025 a las 23:59 horas, a través del formulario que la Dirección de Posgrado enviará por correo electrónico a la persona titular de la Unidad Académica.
4. La Unidad Académica debe adjuntar en el mismo formulario:
 - Oficio con el nombre de la persona postulada en cada programa académico, firmado por la persona titular de la Unidad Académica, dirigido a la SIP y con atención a la Dirección de Posgrado.
 - La primera hoja del Acta del Colegio de Profesores y el acuerdo conforme el criterio definido por la Dirección de Posgrado.
 - El formato **PMTIP** con la información de la persona postulada y de cada una de las personas aspirantes (un archivo por unidad académica).
 - Evidencia de los productos emanados de la tesis, que sustenten la elección de cada postulación.
5. Si se selecciona y postula a más de una persona de un mismo programa de posgrado, todas ellas quedarán fuera del proceso de evaluación.
6. Los expedientes incompletos o las postulaciones que no se apeguen a los términos de la presente convocatoria, no serán considerados para su análisis.

III. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Las tesis postuladas serán evaluadas por la Comisión Evaluadora conformado por el Colegio Académico de Posgrado del IPN con especialistas de reconocido prestigio, en cada una de las áreas del conocimiento. El fallo de esta Comisión será inapelable.

Los resultados serán publicados por la SIP en la página www.ipn.mx/posgrado/.

IV. PREMIACIÓN

Se premiará a las personas ganadoras conforme la Tabla PREMIOS POR CATEGORÍA. La persona autora de cada tesis premiada obtendrá un diploma de reconocimiento y un estímulo económico; la(s) persona(s) directora(s) de tesis recibirán un diploma de reconocimiento y un estímulo económico que estará en función del presupuesto autorizado.

PREMIOS POR CATEGORÍA					
	ICFM ¹	CMB ²	CSA ³	Interdisciplinaria	Total
Doctorado	1	1	1	1	4
Maestría	1	1	1	1	4
Especialidad Técnica					1
Especialidad Médica					1

¹Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas

²Ciencias Médico Biológicas

³Ciencias Sociales y Administrativas

Las personas galardonadas tendrán el compromiso de participar en el Comité de Contraloría Social de este premio y de realizar actividades, en beneficio del Instituto, en eventos nacionales o internacionales, con el propósito de promover, fomentar y difundir sus experiencias y los beneficios obtenidos del programa de posgrado cursado o de este premio.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Posgrado.

Para mayores informes enviar su consulta vía correo electrónico a: premiosposgrado@ipn.mx

Ciudad de México a 02 de septiembre de 2025

"La Técnica al Servicio de la Patria"

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (en formato PDF)

1	Tesis completa conforme lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Estudios de Posgrado.
2	Acta del Examen de Grado.
3	Evidencia de los productos emanados de la tesis.
4	Carta dirigida a la Comisión Evaluadora del Premio a la Mejor Tesis de Posgrado, con extensión máxima de una página, donde la persona autora de la tesis destaque su contribución teórica y metodológica, refleje las aportaciones tecnológicas relevantes o contribuciones a soluciones de problemáticas sociales del país, avalado por la(s) persona(s) directora(s) de tesis. Debe incluir el área de conocimiento donde ubica al tema de investigación de su tesis.